



ESKUALDEA

FUNDACIÓN ARTIUM DE ÁLAVA

**CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE UN
PROYECTO CURATORIAL Y TRES PROYECTOS DE PRODUCCIÓN
EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

ESKUALDEA PRODUCCIÓN

**PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE OBRA Y EXPOSICIÓN EN EL
TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

1.- PRESENTACIÓN

Eskualdea es un programa doble, de comisariado y producción, que tiene como principal objetivo la intervención artística en el Territorio Histórico de Álava para promover espacios de cruce entre el arte contemporáneo y el territorio, poniendo especial atención a su diálogo con el medio rural, el espacio natural y el contexto social.

Eskualdea es la continuación de los programas **Itineración** y la **Muestra itinerante de artes plásticas** organizados por Artium en el año 2018, formulando en una única convocatoria la selección, por una parte, de un *proyecto curatorial* que se desarrolle al menos en tres enclaves localizados en el territorio alavés y, en segundo lugar, de tres proyectos de *producción artística* (Eskualdea Producción) que serán presentados en diversos enclaves del territorio.

El presente documento hace referencia a la convocatoria Eskualdea Producción.

ESKUALDEA PRODUCCIÓN

Tiene como objetivo la selección de tres proyectos de producción artística que serán expuestos en distintos espacios localizados en el Territorio Histórico de Álava.

Se considera imprescindible que las propuestas tengan repercusión en los enclaves en los que se inscriban, a través de actividades de encuentro y mediación generados a lo largo del tiempo que abarca la convocatoria (conversaciones, talleres..)

La modalidad Eskualdea Producción se dirige a artistas nacidas/os o residentes en el Territorio Histórico de Álava y el Condado de Treviño, o a artistas que en su proyecto, trabajo e intereses mantengan una contrastada y significativa vinculación con el contexto alavés.

Valores

La presente iniciativa parte de la valoración de las capacidades transformadoras del arte y la cultura. Con mirada permanentemente transversal, se busca dinamizar agentes para afrontar desde Araba los retos globales planteados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como estimular iniciativas para hacer frente a los retos territoriales relacionados con la creatividad, el (des)equilibrio territorial y la despoblación, la innovación y la memoria, el estímulo a la demanda cultural y la garantía de participación y acceso, la igualdad de género, los retos medioambientales, o la defensa de una identidad cultural dinámica, abierta y diversa.

2.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como objeto la selección de tres proyectos artísticos, y su posterior producción y exhibición en espacios localizados en el Territorio Histórico de Álava.

Con esta iniciativa se pretende el desarrollo del contexto artístico local, acercar la creación y el pensamiento contemporáneo al conjunto de la sociedad alavesa y fusionarlos con ella, así como promover propuestas que hagan reflexionar acerca de las correlaciones entre el ámbito rural y el urbano a partir de propuestas innovadoras, experimentales y efectivas.

3.- PERSONAS CANDIDATAS

La convocatoria está dirigida a artistas naturales de o residentes en el Territorio Histórico de Álava o el Condado de Treviño, y a artistas del contexto que en su proyecto mantengan, a juicio del jurado, una vinculación con el contexto artístico del Territorio Histórico de Álava o incidan significadamente en él.

Los y las candidatas seleccionadas se comprometen a la exposición individual del proyecto presentado en uno de los espacios señalados en el Anexo 1, u otros espacios del ámbito público o privado que cuenten con una carta de aceptación de sus responsables y la aprobación del jurado.

La organización de esta convocatoria considerará asimismo la itinerancia de los tres proyectos seleccionados en una única presentación colectiva.

4.- REQUISITOS DEL PROYECTO

Los proyectos presentados deberán cumplir, en todos los casos, los siguientes requisitos:

- La propuesta de producción artística, sin restricción de prácticas, estará vinculada al arte contemporáneo.
- Cada uno de los proyectos se expondrá de manera independiente en un espacio del Territorio Histórico de Álava cuyo interés sea presentado en el propio proyecto. Las fechas de exposición se concretarán con los responsables de la sala y deberán ser aprobadas por Artium, Centro Museo Vasco de Arte Contemporáneo. La duración será como mínimo de un mes.
- Los y las artistas seleccionadas se comprometen a realizar una presentación pública del proyecto desarrollado, en modo y tiempo acordado con Artium.
- Será necesario que las propuestas contemplen acciones de encuentro y mediación complementarias en relación con el contexto sociocultural.
- Se cumplirán los plazos/calendario acordados con la organización.
- El planteamiento presupuestario se ajustará a las cuantías económicas especificadas en este documento.

5.- CUANTÍA ECONÓMICA

El importe máximo destinado a la producción de cada uno de los proyectos de esta convocatoria es de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €), IVA incluido, que se deberá distribuir de forma clara y coherente en un presupuesto de gastos que se adjuntará a la presentación de la propuesta.

Esta cuantía incluye todos los gastos de producción inherentes al desarrollo del proyecto: honorarios, materiales, transporte, instalación y desinstalación de la exposición.

Artium y los y las artistas seleccionadas firmarán un contrato que contemple, entre otros asuntos, los mecanismos de gasto de la dotación económica.

Para facilitar la gestión de la producción, Artium anticipará a la o el artista un importe máximo del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75 %) sobre el importe presupuestado.

6.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El anuncio de la convocatoria de concurso para la selección de tres proyectos de producción artística en el Territorio Histórico de Álava se publicará en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava (BOTHÁ).

El plazo de presentación de propuestas finaliza el **viernes 5 de julio de 2019**, a las 14:00 h.

7.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las personas candidatas deberán presentar la siguiente documentación:

- Identificación y datos de contacto de la persona o personas participantes en la propuesta.
- Fotocopia del DNI o pasaporte de todas las personas participantes en la propuesta.
- Trayectoria del/la artista o colectivo.
- Dossier de trabajos anteriores
- Propuesta de producción de obra-proyecto
- Presupuesto detallado de la propuesta, incluida su argumentación.
- Carta de aceptación del espacio cultural público o privado propuesto para la exposición del proyecto producido, si no está incluido en el Anexo 1.

Toda la documentación deberá presentarse en soporte digital (formato PDF y máximo 5MB de peso) en la dirección de correo electrónico: bgodino@artium.org.

8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración para adjudicar la presente convocatoria serán los siguientes:

- a. Proyecto de producción (60%)
- b. Curriculum y trayectoria de la persona o personas participantes en el proyecto (20%)
- c. Viabilidad técnica, temporal y presupuestaria de la propuesta de acuerdo con las presentes bases (20%)

9.- FASES DE DESARROLLO DEL PROYECTO

- **Fase 1.** Presentación de solicitudes: desde su publicación en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava (BOTH A) hasta el **viernes 5 de julio de 2019**, a las 14:00 h.
- **Fase 2.** Resolución estimada de la convocatoria: **viernes 12 de julio de 2019**.
- **Fase 3.** Desarrollo del proyecto: período abierto desde la firma del contrato hasta la recogida de obras tras la presentación colectiva en las fechas que determinará la/el coordinador /a de Artium. Si el proyecto o los lugares de exposición individual lo precisaran, no existe impedimento para su exposición a lo largo de la primera mitad de 2020.
- **Fase 4.** Desarrollo de una jornada de presentación pública de los proyectos participantes en fecha a acordar con Artium.
- **Fase 5.** Presentación de una memoria final del proyecto y justificación mediante facturas de gasto en un plazo máximo de 30 días desde el cierre de la exposición colectiva.

La resolución de la convocatoria se hará pública a través de la página web de Artium y de las redes sociales, y respondiendo al correo electrónico utilizado para presentar el proyecto.

Una vez seleccionada la propuesta, el o la artista responsable del proyecto acordará con la organización el calendario definitivo de desarrollo de la misma.

Antes de poner en marcha el proyecto, el o la artista ganadora deberá firmar un contrato con Artium, Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo, que establezca las condiciones bajo las que se desarrollará.

10.- COMITÉ DE VALORACIÓN

El jurado encargado de seleccionar la propuesta se dará a conocer oportunamente y estará conformado por una representación de profesionales pertenecientes al ámbito artístico y cultural vasco, con una representación equilibrada de mujeres y hombres..

11.- DERECHOS DE AUTORÍA

Las y los artistas participantes cederán a Artium todos los derechos de autor que sean necesarios para llevar a cabo el proyecto, excepto los derechos morales de las y los autores recogidos en el artículo 14 de la Ley de Propiedad Intelectual.

12.- JURISDICCIÓN

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

Cualquier divergencia o discrepancia que pudiera surgir en la interpretación o cumplimiento de alguna o de todas las condiciones de este concurso, de las relaciones que en él se regulan y de la decisión que se tome, será resuelta por el jurado, y su decisión será inapelable.

13.- CONFIDENCIALIDAD

Todas las personas e instituciones públicas implicadas en el proceso de selección de los proyectos de producción se comprometen a garantizar la absoluta confidencialidad de los datos personales y profesionales de los participantes. Asimismo se asegura que la participación de las personas no seleccionadas se mantendrá en el estricto ámbito del conocimiento del Comité de Valoración, y que solo se harán públicos los nombres del equipo que resulte seleccionado.

14.- OTRAS DISPOSICIONES

- El proyecto contará para su desarrollo con el apoyo de Artium, Centro Museo Vasco de Arte Contemporáneo en las tareas de coordinación.
- Artium, Centro Museo Vasco de Arte Contemporáneo, pondrá a disposición de los proyectos seleccionados sus canales de comunicación habituales (redes sociales, medios de comunicación, web) con el objetivo de difundir los proyectos y su exposición.
- La percepción de estas ayudas no es incompatible con que se pueda recibir otro tipo de ayudas o subvenciones complementarias para el mantenimiento, dietas, viajes y otros gastos no incluidos en esta convocatoria.
- Artium recibirá una copia de todo el material gráfico, audiovisual y documental que se genere a raíz de este proyecto para su archivo y difusión.
- Artium se reserva el derecho de realizar una publicación del programa Eskualdea y /o la edición de un registro audiovisual para su archivo y difusión.

15.- DISPOSICIÓN FINAL

Estas bases tienen vocación de mejora continua, por lo que en futuras ediciones, si las hubiera, se revisarán para adaptarlas a las nuevas realidades y condiciones que puedan ir presentándose.

ANEXO I

ESPACIOS DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Cada una de las candidaturas debe señalar en el proyecto al menos un emplazamiento de los que se proponen a continuación:

- AMURRIO, Sala de exposiciones La Casona.
- SALVATIERRA / AGURAIN, ZabalArte
- Antiguo Balneario de Zuhatsu de Kuartango.

El Jurado valorará también la posibilidad de incorporar al proyecto otros emplazamientos de ámbito público o privado. Para ello, será necesario aportar una carta de aprobación de la institución o persona afectada.

Una vez se haya fallado la convocatoria los proyectos beneficiarios deberán valorar y adecuar, en su caso, las especificaciones del proyecto junto al coordinador del Museo Artium y si se vieran afectados, los técnicos forales o municipales responsables de los espacios expositivos.